

## ADMINISTRACION LOCAL

- 20937** RESOLUCION de 20 de julio de 1993, del Consejo Comarcal de Osona (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de personal laboral. (Adjudicación.)

Como resultado del proceso selectivo convocado por este Consejo Comarcal, de conformidad con la legislación vigente, ha sido nombrado trabajador laboral indefinido de este Consejo, de acuerdo con la propuesta elevada por el Tribunal, la siguiente persona:

Administrativa plantilla laboral, grupo C: Doña Inmaculada Vilar Donada.

Vic, 20 de julio de 1993.—El Presidente, Jacint Codina i Pujols.

- 20938** RESOLUCION de 20 de julio de 1993, del Consejo Comarcal de Osona (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de personal laboral. (Adjudicación.)

Como resultado del proceso selectivo, convocado por este Consejo Comarcal; de conformidad con la legislación vigente, ha sido nombrado trabajador laboral indefinido de este Consejo, de acuerdo con la propuesta elevada por el Tribunal, la siguiente persona:

Asistente Social, plantilla laboral, grupo B: Doña Roser Molist Carrera.

Vic, 20 de julio de 1993.—El Presidente, Jacint Codina i Pujols.

- 20939** RESOLUCION de 20 de julio de 1993, del Consejo Comarcal de Osona (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de personal laboral. (Adjudicación.)

Como resultado del proceso selectivo convocado por este Consejo Comarcal; de conformidad con la legislación vigente, ha sido nombrado trabajador laboral indefinido de este Consejo, de acuerdo con la propuesta elevada por el Tribunal, la siguiente persona:

Arquitecto Técnico, plantilla laboral, grupo B: Don José Baulenas Piella.

Vic, 20 de julio de 1993.—El Presidente, Jacint Codina i Pujols.

- 20940** RESOLUCION de 28 de julio de 1993, del Ayuntamiento de Ronda (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas de Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 198, de fecha 19 de octubre de 1992, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 75, de fecha 13 de julio de 1993, aparecen publicadas las bases de la convocatoria para la provisión, en propiedad, mediante oposición libre de cuatro plazas de Policía

Local, vacantes en la plantilla del personal funcionario de este Ayuntamiento, pertenecientes al grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales, clase Policía Local y sus Auxiliares, encuadradas en el grupo D de titulación.

Quienes deseen tomar parte en la mencionada convocatoria deberán presentar su solicitud, en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Ronda, 28 de julio de 1993.—El Alcalde accidental, Juan Benítez Melgar.

- 20941** CORRECCION de errores de la Resolución de 18 de junio de 1993, del Ayuntamiento de Granollers (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Técnico Especialista («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio).

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 164, de fecha 10 de julio de 1993, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 20903, primera columna, en el enunciado de la Resolución, en la cuarta línea, donde dice «D, vacantes en la vigente plantilla de personal laboral de esta», debe decir: «C, vacantes en la vigente plantilla de personal laboral de esta».

Granollers, 16 de julio de 1993.—El Alcalde, Joan Antoni Pavió i Montagut.

## UNIVERSIDADES

- 20942** RESOLUCION de 29 de julio de 1993, del Consejo de Universidades, por la que se exime a don Fernando Sánchez Calderón de los requisitos establecidos en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad.

El Consejo de Universidades, en sesión de la Subcomisión de Evaluación de 27 de julio de 1993, y en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 14.2, i), de su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27), y por el acuerdo de la Comisión Académica de 20 de septiembre de 1991, por el que se integran las Subcomisiones de Profesorado en las Subcomisiones de Evaluación, acordó eximir a don Fernando Sánchez Calderón, en virtud de sus méritos, de los requisitos para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, establecidos en los reseñados artículos 38.1, de la Ley de Reforma Universitaria, y en el 4.º, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 del Reglamento del Consejo de Universidades.

Madrid, 29 de julio de 1993.—El Secretario general del Consejo de Universidades, Miguel Angel Quintanilla Fisac.